



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

158-97

Salta, 28 de Abril de 1997
Expediente N^o 12.046/96

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Elena del Carmen Monasterio, L.U. N^o 601.359 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna N^o 093/91 y su modificatoria N^o 216/91 - Reglamento de Tesis- establece en su artículo 8^o lo siguiente: "El alumno dispondrá de un plazo máximo de un año calendario a partir de la fecha de la Resolución Aprobatoria del tema, para la presentación oral de Proyecto de Investigación ante la Comisión de Carrera y por lo menos dos docentes del área afin al tema, citados con carácter obligatorio, descontando a su Asesor y Revisores y se cursará invitación a los docentes de Bioestadística y Metodología, cuando lo considere necesario. Vencido este plazo, deberá indefectiblemente reiniciar el trámite a partir del Artículo 4^o".

Que la Comisión de Carrera de Enfermería a Fs., 20 vta., estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En el Primer Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria N^o 03/97 del 08/04/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Conceder por única vez, a la alumna Elena del Carmen MONASTERIO, L.U. N^o 601.359 de la Carrera de Enfermería, prórroga para la presentación del proyecto de tesis (artículo 8^o de la Resolución Interna N^o 093/91 y su modificatoria N^o 216/91), aprobado por el Comité Asesor, hasta el día 11 de Setiembre de 1.997.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

158-97

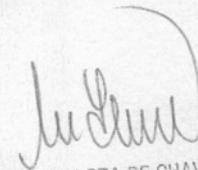
Salta, 28 de Abril de 1997
Expediente No 12.046/96

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector,
Secretaría Académica, Comité Asesor y siga a Dirección Adminis-
trativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO